

GUÍA COMPLEMENTARIA PARA ORGANISMOS EVALUADORES

Julio de 2010

Contenido

Presentación.....	3
1. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS ORGANISMOS EVALUADORES	3
2. REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.....	4
3. REFERENTES Y ESTÁNDARES PARA EVALUAR ESPACIOS Y EQUIPOS.....	7
Procedimiento de evaluación para los organismos evaluadores.....	8
Estándares para evaluar la planta docente en los planes de estudios con duración de dos años	13
Diagramas de flujo para los procesos de evaluación previa y de ingreso al SNB.....	10
RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS EVALUADORES.....	13
FORMATOS	16

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS, REFERENTES Y RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANTELES

Presentación

Esta guía debe entenderse como un documento que complementa al “Manual operativo para evaluar los planteles” que solicitan ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato” (en adelante: el Manual), es decir, como un texto que *no sustituye al Manual*, pero intenta hacerlo más comprensible mediante descripciones, explicaciones y recomendaciones que facilitarán la tarea de los organismos evaluadores. La guía se preparó con base en las observaciones y propuestas que surgieron del “Taller para formadores de evaluadores” que impartieron los autores del Manual.

1. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS ORGANISMOS EVALUADORES

El Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato y el Copeems tienen la facultad de otorgar el reconocimiento formal a las asociaciones y sociedades civiles que soliciten su registro como organismos evaluadores de los planteles de educación media superior y que, en el marco de la convocatoria respectiva, demuestren que pueden realizar sus actividades de conformidad con las orientaciones y lineamientos establecidos para tal efecto.

En el ámbito de la evaluación educativa, como en el de cualquier actividad humana, se deben atender normas cuya observancia es obligatoria. Es de esperar, por ello, que las funciones que llevan a cabo los organismos evaluadores se conduzcan con confidencialidad, imparcialidad, respeto, responsabilidad, honestidad, y oportunidad, y en estricta observancia a las normas éticas.

A continuación se presentan algunos principios que habrán de regir la actuación de los organismos evaluadores:

Confidencialidad. Guardar reserva de los hechos y de la información que obtengan en los planteles, pues éstos sólo han de comunicarse a las instancias establecidas para tal efecto: el Copeems y el Comité Directivo del SNB. La información no puede ser utilizada en beneficio propio o de terceros ni para fines ajenos al Sistema Nacional de Bachillerato.

Imparcialidad. En el desempeño de sus funciones, los organismos evaluadores deben mostrar buen juicio, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Cualquier reporte o comentario que emitan debe apegarse a la verdad.

Respeto. Al evaluar los planteles, los organismos evaluadores deben mostrar una conducta caracterizada por la dignidad y la cortesía, así como un trato cordial y tolerante, y una actuación sobria y amable.

Responsabilidad: Para evaluar los planteles que le sean asignados, cada organismo evaluador debe designar en cada caso a evaluadores registrados y con la capacidad técnica y operativa específica para atender cada proceso de evaluación. Si con motivo del ejercicio de sus funciones hubiere algún quebranto de los principios éticos, el titular del OE debe responder por él.

Honestidad. Los evaluadores deben rechazar cualquier tipo de pago, regalo, prebenda o concesión que pretenda desvirtuar el proceso de evaluación. Tampoco deben solicitar o insinuar cualquier beneficio para efectos de la emisión del reporte de resultados, pues su actividad debe estar cimentada en el honor y la integridad. El evaluador tampoco puede efectuar tareas para las cuales no esté facultado ni mucho menos presentarse como especialista en ellas cuando no lo sea.

Oportunidad. Los organismos evaluadores deben atender el proceso de evaluación asignado y entregar los reportes de resultados, recomendaciones y propuestas de dictamen correspondientes conforme a los plazos establecidos.

Sanciones

Las faltas y violaciones de estos principios éticos pueden dar lugar a sanciones, las cuales serán determinadas por el Comité Directivo del SNB y el Copeems. Las sanciones previstas pueden ser la amonestación, la suspensión temporal o la suspensión definitiva del reconocimiento al organismo evaluador.

2. REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Las referencias que se presentan a continuación son una adaptación de las normas oficiales para todo centro de trabajo emitidas por la STPS. Dichas normas no necesariamente corresponden a todo tipo de plantel. Los evaluadores tomarán en cuenta solamente las que sean pertinentes en cada caso. El contenido de cada norma debe consultarse en referencia que se anota en cada caso.

a) Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendios.

Esta norma establece las condiciones de seguridad para la prevención contra incendios. Se aplica en aquellos lugares donde las mercancías, materias primas, productos o subproductos que se manejan en los procesos, operaciones y

actividades que impliquen riesgos de incendio. (Nom-002-STPS-1993. de las Normas Oficiales Mexicanas).

b) Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en maquinaria, equipos y accesorios.

Esta norma tiene por objetivo prevenir y proteger a los implicados contra los riesgos de cada actividad. Se aplica donde por la naturaleza de los procesos se emplee maquinaria, equipo y accesorios para la transmisión de energía mecánica. (Nom-004-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

c) Condiciones de seguridad para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles.

Esta norma tiene por objetivo prevenir y proteger a los implicados contra riesgos de explosión e incendio. Se aplica donde se almacenen, transporten o manejen sustancias inflamables y combustibles. (Nom-005-STPS-1993. de las Normas Oficiales Mexicanas).

d) Seguridad e Higiene para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias corrosivas, irritantes y tóxicas.

Su objetivo es prevenir y proteger a los implicados contra los riesgos de quemaduras, irritaciones o intoxicaciones. Se aplica donde se almacenen, transporten o manejen sustancias corrosivas, irritantes o tóxicas. (Nom-009-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

e) Seguridad e higiene en los espacios donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

Su objetivo es prevenir y proteger la salud de los implicados y mejorar las condiciones de seguridad e higiene donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas que por sus propiedades, niveles de concentración y tiempo de acción sean capaces de contaminar el medio ambiente laboral y alterar la salud de los miembros de la comunidad escolar, así como los niveles máximos permisibles de concentración de dichas sustancias, de acuerdo al tipo de exposición. Se aplica donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el ambiente laboral. (Nom-010-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

f) Seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes generadoras o emisoras de radiaciones ionizantes.

Su objetivo es implantar las medidas preventivas y de control a fin de que los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes no reciban por este motivo dosis que rebasen los límites establecidos en la presente norma. Se aplica donde se produzcan, usen, manejen, almacene o transporten fuentes generadoras o emisoras de radiaciones ionizantes. (Nom-012-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

g) Protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.

El objetivo de esta norma es establecer los requerimientos de la selección y uso del equipo de protección personal para proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida. Se aplica en todos los centros de trabajo como medida de control personal en aquellas actividades laborales que por su naturaleza, los trabajadores estén expuestos a riesgos específicos. (Nom-015-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

h) Condiciones de seguridad en donde la electricidad estática represente un riesgo.

Su objetivo es establecer las medidas de seguridad para evitar los riesgos que se derivan por generación de la electricidad estática. Se aplica en los centros de trabajo donde por la naturaleza de los procedimientos se empleen materiales, sustancias y equipo capaz de almacenar cargas eléctricas estáticas. (Nom-022-STPS-1993. de las Normas Oficiales mexicanas).

i) Señales y avisos de seguridad e higiene.

Establece el código para elaborar señales y avisos de seguridad e higiene; así como las características y especificaciones que éstas deben cumplir. Las señales y avisos de seguridad e higiene que deben emplearse en los centros de trabajo, de acuerdo con los casos que establece el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y no es aplicable a señales o avisos con iluminación propia. Por lo tanto se aplica en todos los centros de trabajo. (Nom-027-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas).

j) Medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios.

Establece las condiciones para brindarlos primeros auxilios oportunos y eficazmente. Se aplica en todos los centros de trabajo, para organizar y prestar los primeros auxilios. (Nom-020-STPS-1994. de las Normas Oficiales Mexicanas)

3. REFERENTES Y ESTÁNDARES PARA EVALUAR ESPACIOS Y EQUIPOS

ESPACIOS	ESTÁNDARES RELEVANTES
Aulas	<ul style="list-style-type: none"> Suficiencia de mobiliario para el número de alumnos que atiende. Máximo 40 alumnos por aula.
Laboratorios y talleres	<ul style="list-style-type: none"> Norma oficial de seguridad operando. Equipo existente en correspondencia con el requerido por el plan de estudios. Adecuación y vigencia del equipo
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> Títulos existentes en correspondencia con los requeridos por el programa de cada asignatura. Un ejemplar por cada 10 alumnos que cursan la asignatura Equipo de cómputo para consulta en bibliotecas virtuales.
Espacios para docentes	<ul style="list-style-type: none"> Módulos o cubículos para docentes. Sala para docentes.
Equipos y tecnologías de información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Una computadora por cada 10 alumnos en la opción de educación presencial. Diversificación de TIC's y TAC's en la opción virtual. Licencias vigentes para el uso de software.
Espacios para orientación y tutorías	<ul style="list-style-type: none"> Espacios y horarios suficientes para todos los tutores y orientadores. Un espacio para cada tutor y orientador.
Sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> Suficientes instalaciones operando en condiciones higiénicas. Facilidades para personas con desventajas en su movilidad.

Áreas deportivas, culturales y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia de las instalaciones conforme a las actividades programadas dentro o fuera del plantel.
Áreas administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo tecnológico suficiente para el desempeño de las actividades administrativas.

En relación con las características de los espacios para las diferentes actividades que se llevan a cabo en un plantel, los evaluadores han atender la forma en que se **atiende a las personas con capacidades diferentes** y se les apoya a contender con sus discapacidades. En las observaciones y recomendaciones de su reporte, los evaluadores deberán poner énfasis en las insuficiencias y deficiencias inherentes a esta circunstancia.

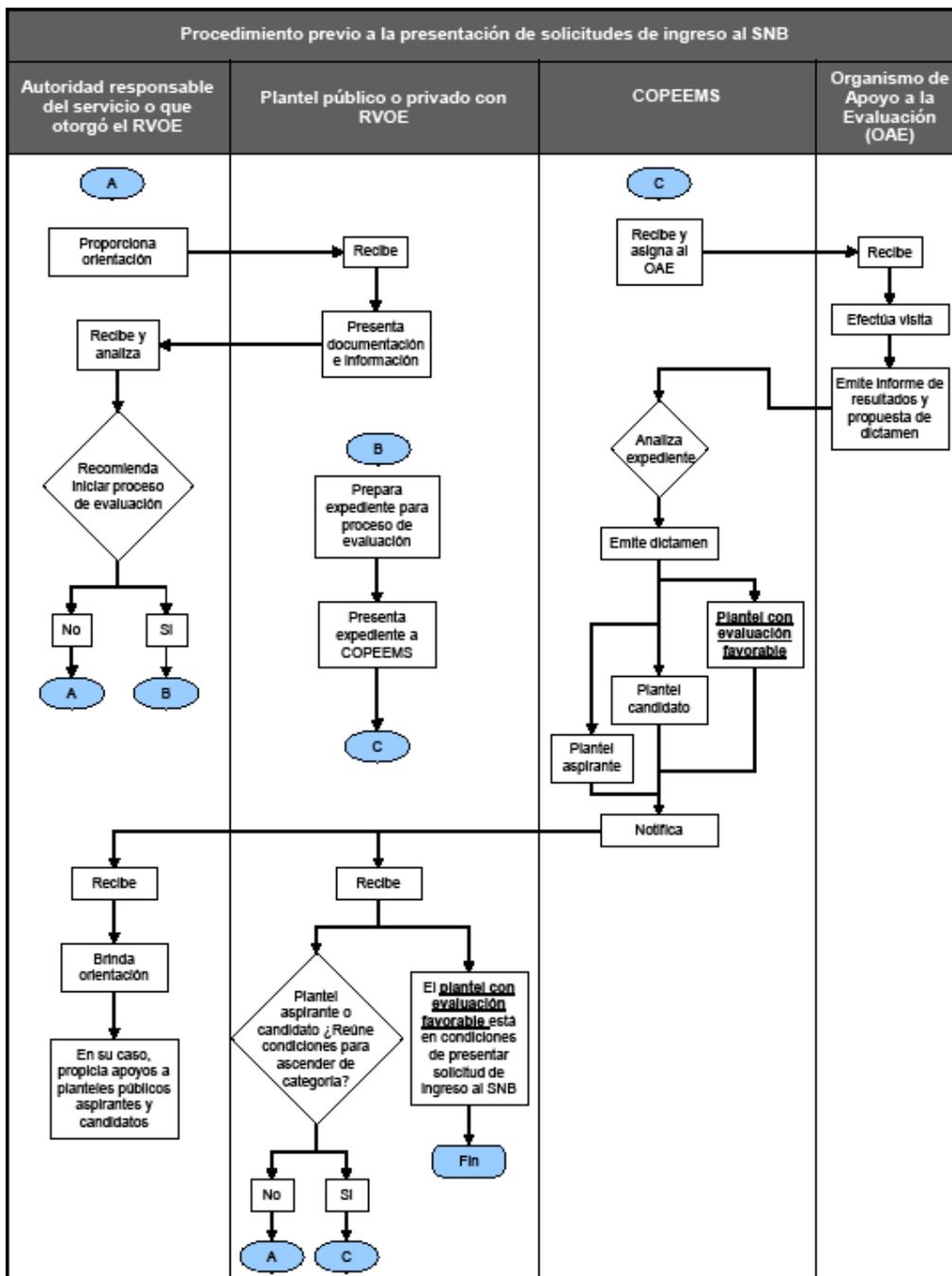
➤ **Procedimiento de evaluación** para los organismos evaluadores

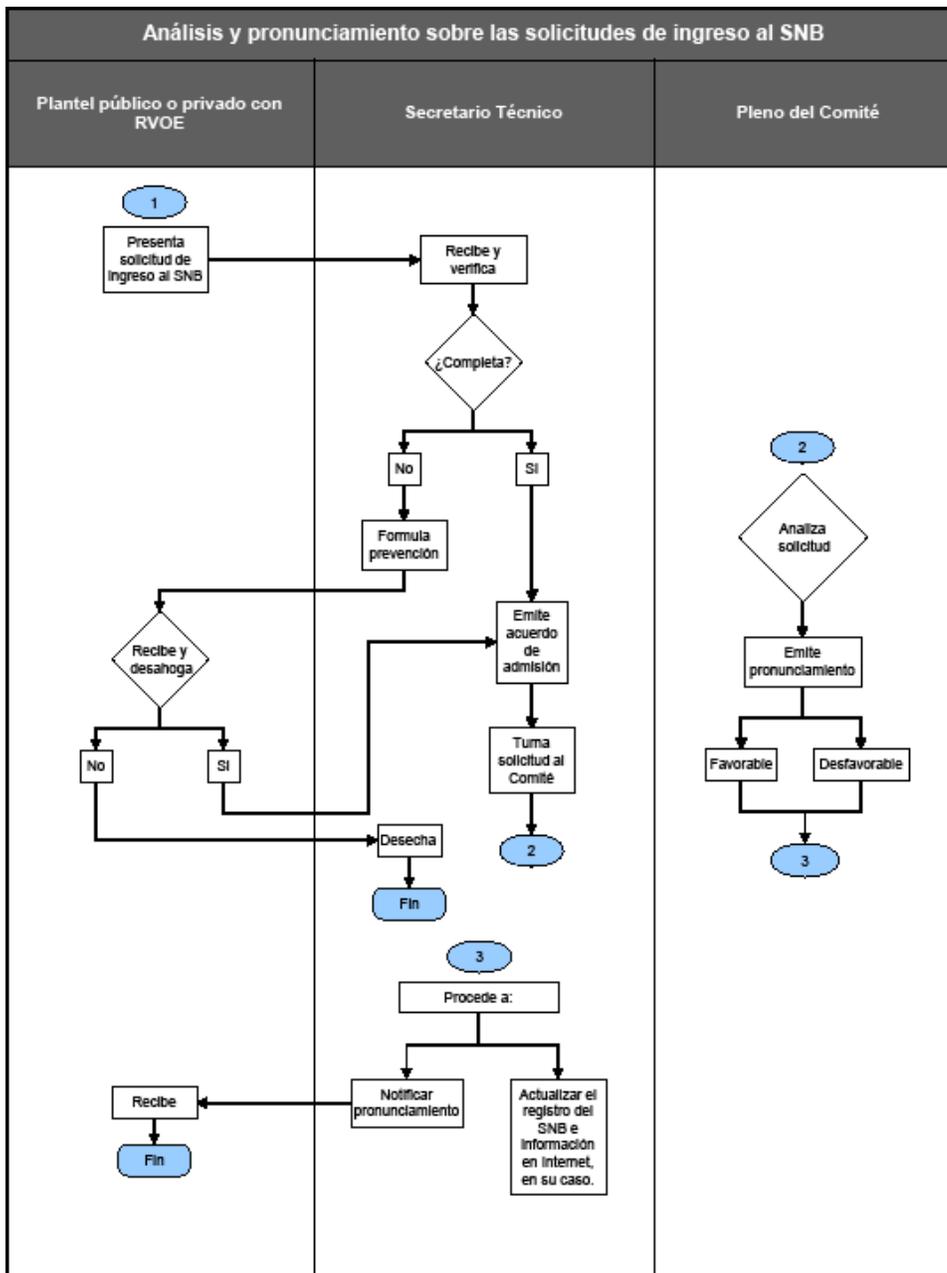
1. El organismo evaluador (OE) recibe del Copeems un comunicado en el que se le propone la evaluación de un plantel, proporcionándole la información general y las características, así como el pago que le correspondería por la evaluación.
2. El OE analiza la propuesta y responde al Copeems a más tardar en 10 días hábiles.
3. Si el OE acepta llevar a cabo la evaluación, el Copeems le envía el expediente completo del plantel en un plazo no mayor de 5 días hábiles y designa a un supervisor que apoyará al OE.
4. El OE analiza el expediente del plantel y hace las anotaciones y observaciones necesarias que orientarán su plan de acción en la visita al plantel.
5. A más tardar en diez días, el OE establece comunicación con el (la) director (a) del plantel a evaluar para presentar el plan de acción y acordar las fechas en que se visitará el plantel.
6. El OE realiza la visita al plantel con objeto de verificar información y documentos; llevar a cabo las observaciones **de procesos de enseñanza**

y aprendizaje; entrevistar a estudiantes y docentes, así como evaluar las instalaciones, los equipos y los servicios disponibles.

7. El OE analiza la información recabada en la visita al plantel.
8. Al término de la visita y antes de preparar su reporte de resultados, los evaluadores sostienen una reunión con el (la) director (a) del plantel para aclarar dudas y recibir información y documentación complementaria si es necesario.
9. El OE envía al Copeems, a más tardar 10 días hábiles después de concluir la visita, el correspondiente informe de resultados, las observaciones y recomendaciones que considere útiles para el plantel y una propuesta de dictamen. Junto con lo anterior, el OE enviará al Copeems la factura correspondiente y los datos de cuenta bancaria que designa para recibir los pagos. El OE conservará el expediente del plantel evaluado.
10. Luego de aclarar con el OE las dudas que pudiera tener en relación con el reporte de resultados, el Copeems hará el depósito respectivo en la cuenta designada por el OE a más tardar cinco días después de recibirlo.
11. El Copeems emite el dictamen correspondiente a la evaluación del plantel e informa al Comité Directivo del SNB.

DIAGRAMAS DE FLUJO PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PREVIA Y DE INGRESO AL SNB





- Estándares para evaluar la planta docente en los planes de estudios con duración de DOS años:

La tabla 6.3.1 del Manual (Planta docente) requiere atención especial para los casos en que el plan de estudios se imparte en DOS años. El estándar general para cada categoría (plantel aspirante, plantel candidato y plantel registrado) se establece en relación a los planes de estudios de TRES años, fijando un requisito para cada tercio del plan; sin embargo, en los planes de DOS años tal división en tercios no es viable, por lo que sus estándares cambian y quedan así:

- Para lograr la categoría de “plantel aspirante”, el 33% de las asignaturas de los dos primeros semestres (primer año) ha de ser impartido por docentes que concluyeron satisfactoriamente un programa o diplomado reconocido por el Comité Directivo del SNB en el contexto del Profordems (docentes ACREDITADOS).
- Para lograr la categoría de “plantel candidato”, el 66% de las asignaturas de los TRES primeros semestres ha de ser impartido por docentes ACREDITADOS en un programa reconocido por el Comité Directivo del SNB y, ADEMÁS, el 33% de las asignaturas de los DOS primeros semestres ha de ser impartido por docentes CERTIFICADOS en el contexto del Certidems.
- Para lograr la categoría de “plantel registrado”, el 66% de las asignaturas del TOTAL del plan de estudios ha de ser impartido por docentes CERTIFICADOS en el contexto de Certidems.

➤ RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS EVALUADORES

1. El marco de referencia para las evaluaciones lo constituyen los siguientes documentos:
 - Los acuerdos secretariales (SEP federal) 442, 444, 445, 447, 449, 450, 480, 486 y 488 publicados en el Diario Oficial de la Federación. <http://www.cosdac.sep.gob.mx>
 - Los acuerdos del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
 - El Manual de operación para evaluar los planteles interesados en ingresar al SNB (incluye los acuerdos del Comité Directivo).
 - Esta Guía complementaria y los formatos que incluye.
2. La evaluación de cada plantel debe constituir un proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias para quienes intervienen en ella y, como tal, marcar una pauta para que cada grupo de evaluadores y los integrantes del plantel vivan una experiencia que conduzca al mejoramiento de las acciones educativas conforme a los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Por ello es necesario **establecer, antes de dar inicio a la evaluación, un ambiente adecuado de colaboración y respeto.**
3. Hacer de cada evaluación un proceso de aprendizaje y desarrollo implica identificar la medida en que cada plantel ha avanzado en su propósito de alcanzar la categoría de “plantel integrante del SNB”, es decir, el nivel de un plantel de muy buena calidad conforme a los requisitos y estándares establecidos en el marco de la RIEMS y el SNB. De ahí la responsabilidad de los evaluadores al **poner en práctica los criterios, indicadores, referentes y niveles de exigencia inherentes a cada asunto objeto de evaluación.** De ahí también la responsabilidad de los evaluadores de ser francos y explícitos en las recomendaciones y observaciones que incluyan en su reporte de resultados al identificar deficiencias o insuficiencias en el plantel evaluado.
4. Durante las entrevistas y verificaciones que realice en el plantel, de conformidad con el plan de acción previamente acordado entre directivos del plantel y los evaluadores, cada evaluador ha de cuidar que sus preguntas y solicitudes sean entendidas cabalmente e interpretadas como algo pertinente. Explicar el

sentido de cada acción dará legitimidad al proceso de evaluación y propiciará la colaboración de los integrantes del plantel.

5. Ya que la objetividad absoluta es imposible, los evaluadores han de conciliar sus interpretaciones (así sea por convención y para efectos prácticos) que pueden surgir respecto a los lineamientos establecidos en el Manual de operación y demás elementos del marco normativo. Como evitar la diversidad de interpretaciones también es imposible, deberá buscarse la forma de evitar las posiciones intransigentes. Tal ha de ser la actitud entre los evaluadores y la de éstos con los evaluados.
6. En relación con ciertos aspectos a evaluar y determinados referentes y estándares, la capacidad de análisis y de hacer inferencias y el buen juicio de los evaluadores es indispensable y particularmente importante, pues **no siempre es posible disponer de un indicador o un estándar numérico**. Incluso en el caso de los estándares numéricos de suficiencia, las circunstancias generales del plantel pueden requerir una actitud flexible y aceptar una insuficiencia no mayor al 10%. En el caso de los porcentajes de profesores (33% ó 66%) que han de estar acreditados o certificados en un programa de PROFORDEMS, este 10% de flexibilidad solamente será aceptado cuando el plantel demuestre que, a su vez, tiene inscrito en un programa reconocido por PROFORDEMS o, en su caso en un proceso de certificación, un número suficiente de profesores para subsanar su déficit.
7. El reporte de resultados que presente un organismo evaluador debe acompañarse siempre de observaciones y recomendaciones que constituyan un apoyo y una guía para el plan de mejoramiento permanente que los directivos del plantel y el personal docente deben tener.
8. Para decidir la categoría o nivel de plantel que se recomendará para el dictamen, el organismo evaluador debe tomar en cuenta todos los aspectos sujetos a evaluación, así como los distintos criterios, indicadores, referentes, estándares y evidencias válidas presentadas por el plantel. La regla básica para recomendar una categoría o un nivel determinado es el cumplimiento de los respectivos estándares y requisitos. Algunas deficiencias y carencias podrán indicarse como asuntos pendientes y compromisos a cumplir en un plazo no mayor a tres meses. Tal indicación se anotará en las observaciones y recomendaciones en el reporte de resultados. En estos casos el dictamen del Copeems quedará pendiente.

9. En los casos en que los planes de estudio y los programas de asignatura o unidad de aprendizaje se establecen desde una instancia central y son comunes a múltiples planteles, la evaluación de dichos documentos la hará con anterioridad el Copeems y el resultado será válido para todos los planteles dependientes de esa instancia central que soliciten ser evaluados con miras a su ingreso al SNB. Corresponderá a los organismos evaluadores verificar que en cada plantel los profesores y estudiantes conocen y ponen en práctica precisamente los planes de estudio y los programas de asignatura oficiales del subsistema o de la institución.
10. Para que el reporte de resultados, observaciones y recomendaciones que prepare cada organismo evaluador sea un documento útil y valioso es importante que atienda a dos propósitos básicos:
 - Proporcionar argumentos y elementos de juicio que den sustento a la negación o asignación de una categoría o nivel al respectivo plantel.
 - Ofrecer observaciones y recomendaciones que le permitan al plantel subsanar deficiencias o insuficiencias (cualitativas o cuantitativas) y estar en condiciones ya sea de resolver un dictamen pendiente a más tardar en tres meses o de prepararse para un nuevo proceso de evaluación.

Por lo tanto, los reportes de resultados, observaciones y recomendaciones han de ser explícitos tanto en los argumentos favorables como en los orientados al mejoramiento o incremento para alcanzar lo requerido.

Formato No. 1: OBSERVACIONES RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES.

MODALIDAD ESCOLARIZADA

Plantel evaluado:

No. de Registro en Copeems:

Nombre del profesor:

Asignatura o unidad de aprendizaje:

Semestre o periodo escolar en curso:

Observación hecha en: AULA ----- LABORATORIO -----TALLER-----

Horario:

Número de estudiantes:

Fecha de la observación:

El desempeño de los profesores se verificará mediante **observaciones in situ** de sus actividades e interacciones con los estudiantes, así como por medio de **encuestas y entrevistas a los alumnos.**

Valoración: 4 = muy bien, 3 = bien, 2 = mal, 1 = muy mal o insuficiente y 0 = no se observó la competencia correspondiente.

Elementos para la observación							
Competencias por evaluar	Descripción	Acciones por observar en el desempeño del docente	Valoración				
			4	3	2	1	0
Competencia comunicativa	Capacidad del profesor para comunicar sus ideas y motivar a los estudiantes a expresar las suyas mediante la argumentación y la discusión,	1. Explica con claridad los objetivos, propósitos y competencias a lograr en el tema del curso o unidad de aprendizaje que se está tratando.					
		2.Promueve el uso del debate y la discusión entre los alumnos					
		3.Escucha los puntos de vista y promueve la libre exposición de las					

	escuchando el punto de vista de los demás.	ideas y opiniones					
		4. Estimula la participación activa de los estudiantes					
		5. Logra motivar a los alumnos y demuestra que se preocupa por ellos					
		6. Promueve el trabajo en equipos para incentivar la cooperación y el aprendizaje basado en problemas y orientado a proyectos.					
Competencia pedagógica	Capacidad del profesor para:	1. Motiva a los alumnos a adquirir nuevos conocimientos mediante el trabajo individual y colaborativo					
	a) Estimular a los estudiantes a aprender mediante estrategias de aprendizaje basadas en el trabajo cooperativo y el autoaprendizaje.	2. Estimula a los alumnos para que construyan su propio conocimiento y los orienta sobre las fuentes de información. Utiliza diversas estrategias de aprendizaje y no sólo la exposición oral.					
	b) Promover aprendizajes mediante estrategias eficaces, de manera sistemática y organizada, para el desarrollo de las competencias del MCC.	3. Pone en práctica la evaluación formativa, mediante la revisión de tareas, trabajos y exámenes. Explica la manera de solucionar errores o insuficiencias en el aprendizaje y destaca los aciertos, independientemente de la evaluación que conduce a la certificación (evaluación sumaria).					
		4. Favorece en clase el trabajo colaborativo y la interacción entre alumnos y docente, lo que facilita la comprensión y el aprendizaje de los temas.					
		5. Lleva una buena conducción de la clase (introduce el tema, desarrolla los puntos principales, interactúa con los					

		estudiantes e induce su participación).					
		6. Utiliza recursos tecnológicos para facilitar la comprensión y el aprendizaje.					
		7. Motiva y orienta a los estudiantes para que localicen, analicen y aprovechen información de distintas fuentes bibliográficas o digitales.					
		8. Muestra un conocimiento amplio y actualizado de los temas que está tratando.					
		9. Emplea los materiales educativos disponibles en el aula, laboratorio o taller en que realiza su actividad docente.					
Competencia socioafectiva	Actitudes del profesor para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y crear un clima emocional adecuado	1. Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre los estudiantes.					
		2. Favorece el diálogo como mecanismo para la solución de diferencias o discrepancias entre los estudiantes.					
		3. Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.					
		4. Promueve el desarrollo de una conciencia cívica, ética y ecológica en los estudiantes, así como su interés por su escuela, su comunidad y el entorno global.					
		5. Alienta a los estudiantes para que expresen sus opiniones en un marco					

		de respeto, y las toma en cuenta.					
		6. Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo del respectivo sentido de pertenencia.					

Comentarios y recomendaciones

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

ORGANISMO EVALUADOR: -----

Formato No. 2: OBSERVACIONES RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA (OPCIÓN VIRTUAL)

Antes de llevar a cabo la observación en esta modalidad, el evaluador deberá constatar la existencia y uso de materiales de apoyo y guías de aprendizaje y analizar su contenido; también debe revisar la forma en que el asesor lleva a cabo el registro de la trayectoria académica de cada estudiante.

PLANTEL EDUCATIVO:

No. de Registro en Copeems:

NOMBRE del asesor o profesor virtual:

ASIGNATURA o unidad de aprendizaje:

SEMESTRE o periodo escolar en curso:

ESPACIO: INSTALACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOS REGISTROS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA EN QUE OPERA EL PROGRAMA.

NÚMERO DE ESTUDIANTES que atiende el asesor (profesor virtual):

FECHA DE LA OBSERVACIÓN:

La verificación de las actividades entre estudiantes y profesores, asesores o tutores se llevará a cabo mediante los datos registrados en la plataforma educativa en que opera el programa. Para tal efecto, el plantel proporcionará al evaluador una clave de acceso a la plataforma

Valoración: 4 = Muy bien; 3 = bien; 2 = mal; 1 = muy mal o insuficiente 0= no se observó

Elementos para la observación							
Aspecto por evaluar	Descripción	Acciones por observar en el desempeño del docente	Valoración				
			4	3	2	1	0
Competencia	Capacidad del profesor para	1. Presenta con claridad a través de materiales educativos los objetivos,					

comunicativa	comunicar sus ideas y motivar a los estudiantes a expresar las suyas mediante la argumentación y la discusión, tomando en cuenta el punto de vista de los demás.	propósitos y competencias a lograr en cada tema del curso o unidad de aprendizaje.					
		2. Desarrolla los contenidos y actividades de manera clara y precisa.					
		3. Promueve el análisis y la discusión entre los estudiantes, mediante el empleo de las tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC).					
		4. Utiliza de manera efectiva las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC).					
		5. Atiende los puntos de vista y promueve la libre exposición de las ideas y opiniones, mediante el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.					
		6. Estimula la participación activa de los estudiantes de manera individual y colaborativa en los temas del curso o unidad de aprendizaje, con el apoyo de diversos medios tecnológicos.					
		7. Actúa con oportunidad al atender las consultas de los estudiantes y al informarles acerca de sus trabajos, tareas, exámenes, etc.					
		8. Explica los criterios y estándares para evaluar los logros de los estudiantes.					
Competencia pedagógica	Capacidad del profesor para: a) Conducir a los estudiantes hacia el aprendizaje	1. Motiva a los estudiantes a adquirir nuevos conocimientos mediante el trabajo individual y colaborativo en línea..					
		2. Utiliza distintos materiales,					

	mediante estrategias basadas en el trabajo cooperativo y el autoaprendizaje.	documentos o programas digitales (videos, presentaciones, procesos, etc.) como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, de manera individual y grupal.					
	b) Promover el aprendizaje mediante estrategias pertinentes, de manera sistemática y organizada, para el desarrollo de las competencias del MCC.	3. Genera ambientes de aprendizaje en los que se aplican con flexibilidad las tecnologías de la información y la comunicación.					
		4. Ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades en el uso de tecnologías para acceder a información diversa y lograr una adecuada comunicación.					
		5. Apoya a los estudiantes a resolver las dificultades que enfrentan durante su aprendizaje independiente.					
		6. Integra al curso el uso de estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación acordes a la modalidad no escolarizada.					
		7. Planea el desarrollo de experiencias que involucran activamente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje independiente.					
		8. Con base en las tecnologías de información y comunicación lleva a cabo la revisión de tareas, proyectos y exámenes realizados por los alumnos.					
		9. Lleva una buena conducción del curso (introduce el tema, desarrolla los puntos principales, interactúa con los estudiantes e induce su participación), atendiendo las características de la modalidad no escolarizada.					

		10. Cuenta con un conocimiento amplio y actualizado de los temas del curso.					
		11. Utiliza de manera efectiva los medios tecnológicos de que dispone.					
Competencia socioafectiva	Actitud del profesor para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y crear un clima emocional adecuado	1. Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre los estudiantes.					
		2. Favorece el diálogo como mecanismo para la solución de diferencias o discrepancias entre los estudiantes.					
		3. Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.					
		4. Promueve el desarrollo de una conciencia cívica, ética y ecológica en los estudiantes, así como su interés por su escuela, su comunidad y el entorno global.					
		5. Alienta a los estudiantes para que expresen sus opiniones en un marco de respeto, y las toma en cuenta.					
		6. Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo del respectivo sentido de pertenencia.					

Comentarios y recomendaciones:

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

ORGANISMO EVALUADOR: -----

FORMATO No. 3: OBSERVACIONES RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES.

MODALIDAD MIXTA

Antes de llevar a cabo la observación en esta modalidad, el evaluador deberá constatar la existencia y analizar el uso de los materiales y las guías de aprendizaje, así como el registro de la trayectoria académica de cada estudiante.

PLANTEL EDUCATIVO: _____ No. de registro en el Copeems: _____

NOMBRE del asesor o profesor:

ASIGNATURA o unidad de aprendizaje:

SEMESTRE o período escolar en curso:

Observación en: AULA ----- LABORATORIO ----- TALLER -----
PLATAFORMA -----

Horario:

NÚMERO DE ESTUDIANTES:

FECHA DE LA OBSERVACIÓN:

La verificación de las actividades entre los estudiantes y sus profesores, asesores o tutores puede llevarse a cabo mediante observación *in situ* o por medio de los registros en la plataforma electrónica.

Valoración: 4 = Muy bien, 3 = bien, 2 = mal, 1 = muy mal o insuficiente y 0 = no se observó

Elementos para la observación			
Aspecto por	Descripción	Acciones por observar en el	Valoración

evaluar		desempeño del docente	4	3	2	1	0
Competencia comunicativa	Capacidad del profesor para comunicar sus ideas y motivar a los estudiantes a expresar las suyas mediante la argumentación y la discusión, escuchando el punto de vista de los demás.	1. Explica con claridad las competencias y propósitos a lograr en cada tema del curso o unidad de aprendizaje.					
		2. Establece comunicación con los estudiantes vía electrónica o durante las clases o sesiones presenciales.					
		3. Promueve el análisis y la discusión entre los estudiantes.					
		4. Corrige el desempeño de los estudiantes.					
		5. Estimula la participación activa de los estudiantes en cada uno tema del curso o unidad de aprendizaje.					
		6. Favorece el trabajo colaborativo entre los alumnos.					
Competencia pedagógica	Capacidad del profesor para: a) estimular a los estudiantes a aprender mediante estrategias de aprendizaje basadas en el trabajo cooperativo y el auto aprendizaje.	1. Promueve en sus alumnos expectativas de superación y desarrollo.					
		2. Utiliza de manera efectiva las tecnologías de información y comunicación al desarrollar distintos ambientes de aprendizaje.					
		3. Brinda asesoría a los estudiantes durante las sesiones presenciales o mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.					
	b) Promover	4. Da seguimiento de manera continua a los avances de los estudiantes durante el curso.					

	aprendizajes mediante estrategias innovadoras, de manera sistemática y organizada, para el desarrollo de las competencias del MCC.	5. Utiliza diversas estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación que respondan a las características de la modalidad mixta.					
		6. Estimula a los alumnos para que construyan su propio conocimiento y los orienta sobre las fuentes de información.					
		7. Pone en práctica la evaluación formativa, mediante la revisión de tareas, trabajos y exámenes.					
		8. Lleva una buena conducción del curso (introduce el tema, desarrolla los puntos principales, interactúa con los estudiantes e induce su participación), atendiendo las características de la modalidad.					
		9. Cuenta con un conocimiento, amplio y actualizado de los temas del curso.					
		10. Utiliza de manera efectiva los medios presenciales y no presenciales disponibles para la modalidad mixta.					
Competencia socio afectiva	Actitud del profesor para favorecer el aprendizaje de los estudiantes mediante un clima emocional adecuado	1. Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre los estudiantes.					
		2. Favorece el diálogo como mecanismo para la solución de diferencias o discrepancias entre los estudiantes.					
		3. Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.					

		4. Promueve el desarrollo de una conciencia cívica, ética y ecológica en los estudiantes, así como su interés por su escuela, su comunidad y el entorno global.					
		5. Alienta a los estudiantes para que expresen sus opiniones en un marco de respeto, y las toma en cuenta.					
		6. Contribuye a que los ambientes de aprendizaje, herramientas y recursos tecnológicos de información y comunicación tengan las condiciones necesarias para atender el proceso de formación de los estudiantes.					
		7. Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo del respectivo sentido de pertenencia.					

Comentarios y recomendaciones:

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR

ORGANISMO EVALUADOR: -----

Formato No. 4: ENCUESTA ENTRE ESTUDIANTES

La encuesta entre estudiantes deberá realizarse al menos con la participación del 10% de la población estudiantil.

La muestra ha de seleccionarse de manera aleatoria por parte del organismo evaluador.

El instrumento de encuesta deberá responderse en forma electrónica en los equipos facilitados por el plantel.

En cada sesión para responder a la encuesta se contará con la participación de un evaluador quién dará explicaciones y orientaciones.

INSTRUMENTO DE ENCUESTA

Plantel		
Turno	Matutino	Vespertino
Género	H	M
Fecha	Día, mes , año	
Nombre del organismo evaluador		

1. ¿Al iniciar tus estudios en la escuela, te dieron a conocer el plan de estudios?

SI	NO
----	----

2. ¿Al iniciar tus estudios en la escuela te informaron acerca de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que habrás adquirido y desarrollado al término de tus estudios de nivel medio superior?

SI	NO
----	----

3. ¿En la primera sesión de cada asignatura, los profesores o asesores te dieron a conocer el programa respectivo?

Todos	Algunos	Ninguno
-------	---------	---------

4. En el cuadro siguiente marca con una X, en la columna correspondiente a las materias que estás cursando, los asuntos sobre los que te informaron en cada caso.

En relación al programa de la asignatura	Matemáticas	Ciencias experimentales				Humanidades y Ciencias Sociales								Comunicación					
		Física	Química	Biología	Ecología	Filosofía	Ética	Lógica	Estética	Derecho	Historia	Sociología	Política	Economía	Administración	expresión oral y escrita	Literatura	Lengua extranjera	Informática
Objetivos																			
Contenidos																			
Criterios de evaluación																			
Reglas del curso																			

5. Durante las sesiones de clase ¿tus profesores o asesores realizan alguna de las siguientes acciones?

Anota en el cuadro correspondiente a cada materia el número que indica la frecuencia con que el profesor lleva a cabo cada acción.

Escala: 3 si es casi siempre. 2 si es sólo algunas veces. 1 si es casi nunca.

Escala: 1 si fue casi siempre. 2 si fue sólo en algunos casos. 3 si casi nunca te informaron

El (la) profesor (a) de tu grupo en cada asignatura o unidad de aprendizaje:	Matemáticas	Ciencias experimentales				Humanidades y Ciencias Sociales										Comunicación			
		Física	Química	Biología	Ecología	Filosofía	Ética	Lógica	Estética	Derecho	Historia	Sociología	Política	Economía	Administración	Lectura y expresión oral y escrita	Literatura	Lengua extranjera	Informática
Promueve la participación de los alumnos.																			
Explica la importancia de aprender a utilizar los conocimientos.																			
Hace lo posible para que todos los alumnos aprendan en su clase																			
Expone ejemplos en los que relaciona el contenido de la materia con la vida cotidiana																			
Respeto las creencias de los alumnos																			

Promueve la solución de problemas suscitados en el aula																				
Asiste con puntualidad y respeta el horario de la clase																				
Revisa las tareas y trabajos																				
Informa a los alumnos acerca de sus aciertos																				
Explica como corregir errores																				
Respeto las normas y los criterios de evaluación del programa de la materia																				

¿Promueve las siguientes actividades entre los alumnos del grupo?	Matemáticas	Ciencias experimentales				Humanidades y Ciencias Sociales								Comunicación						
		Física	Química	Biología	Ecología	Filosofía	Ética	Lógica	Estética	Derecho	Historia	Sociología	Política	Economía	Administración	Lectura y expresión oral y escrita	Literatura	Idiomas extranjeros	Informática	
Debates																				
Foros																				
Trabajo en equipo																				

Investigación fuera de la escuela																			
Consulta de fuentes de información																			
Uso de la biblioteca																			
Prácticas en los laboratorios o talleres																			
Presentaciones en clase																			
Redacción de ensayos																			
Elaboración de cuadros sinópticos y mapas conceptuales																			
Participación en ejercicios prácticos																			

Formas en que el (la) profesor (a) utiliza recursos y medios tecnológicos	Matemáticas	Ciencias experimentales					Humanidades y Ciencias Sociales							Comunicación					
		Física	Química	Biología	Ecología	Filosofía	Ética	Lógica	Estética	Derecho	Historia	Sociología	Política	Economía	Administración	Lectura y expresión oral y escrita	Literatura	Lengua extranjera	Informática
Presentaciones digitales																			
Equipos mecánicos o electrónicos																			
Correo electrónico																			
Software educativo																			

Acceso a medios audiovisuales por medio de internet																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6.Orientación y tutoría

¿Conoces a tu orientador educativo?

SI	NO
----	----

¿El orientador educativo responde las preguntas que le haces?

SI	NO
----	----

¿El orientador educativo te ayuda a resolver las dudas o los problemas que le planteas?

SI	NO
----	----

¿El orientador dispone de tiempo suficiente para atender a los alumnos que tiene asignados?

SI	NO
----	----

¿Consideras que la ayuda que te da el orientador te permitirá decidir bien lo que harás al terminar el bachillerato o tu carrera?

SI	NO
----	----

¿Cuántas veces has acudido con tu orientador educativo durante este semestre?

Ninguna	Una vez	Dos veces	Más de dos veces
---------	---------	-----------	------------------

¿Conoces al tutor que te corresponde?

SI	NO
----	----

Cuando tienes problemas en tu aprovechamiento escolar ¿el tutor te proporciona el apoyo necesario o, cuando es necesario, te pone en contacto con el profesor que puede ayudarte?

SI	NO
----	----

El tutor o algún directivo de tu escuela te ha informado acerca de los programas de becas que puedes aprovechar?

SI	NO
----	----

¿Consideras que tu tutor es una persona dispuesta a ayudarte?

SI	NO
----	----

7. Auto observación

	Si	No
¿Estás satisfecho con lo que te ofrece la escuela en que estudias?		
¿Te gusta el ambiente de tu escuela?		
¿En general las relaciones con tus compañeros son buenas?		
¿Las relaciones con tus profesores son buenas?		
¿Tu relación con las autoridades del plantel es favorable?		
¿Consideras que respetas las normas de la escuela?		

8. Suficiencia y adecuación de las instalaciones

Escala: 2 si la característica es adecuada, 1 si es regular, 0 si es claramente inadecuada

	Aulas	laboratorios	Talleres	Biblioteca	Sanitarios
Cantidad					

disponible					
Iluminación					
Ventilación					
Limpieza					
Mobiliario					
Equipo/materiales					
Seguridad (extinguidores, salidas de emergencia, botiquines, etc..)					

9. Acervos, fuentes de información y computadoras (marcar con una X los cuadros correspondientes)

	Suficiente	Insuficiente	Adecuado	Inadecuado	No sé
Bibliografía básica de las asignaturas (libros de texto disponibles en la biblioteca)					
Diccionarios y enciclopedias					
Atlas, mapas, planos					
Bases de datos (estadísticas, anuarios, tablas, etc.)					
Acceso a internet (páginas electrónicas, fuentes de información, etc.)					
Computadoras					

Impresoras					
Proyectores y monitores					

10. ¿Conoces las normas (reglamentos, circulares, avisos, etc.) que regulan tu escuela?

	SI	NO
Respecto a los derechos y obligaciones de los alumnos		
Respecto a los profesores, tutores y orientadores		
Reglamento de seguridad y emergencias en el plantel		
Respecto al ingreso, permanencia, egreso y certificación o titulación de los alumnos		

Si lo deseas puedes identificarte anotando tu nombre completo y el grupo escolar a que perteneces:

Nombre:

Grupo:

Formato No. 5: REPORTE DE RESULTADOS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE DICTAMEN QUE HACE EL ORGANISMO EVALUADOR (debe firmarlo el titular del O.E. y enviarlo al Copeems)

IMPORTANTE: UTILIZAR UN FORMATO PARA CADA PLAN DE ESTUDIOS QUE IMPARTE EL PLANTEL

PLANTEL EVALUADO	No. de registro en el Copeems
-------------------------	--------------------------------------

Nombre del plan de estudios evaluado:

Modalidad y opción evaluadas:

_____ -

Domicilio:

Calle

No.

Colonia

Municipio/delegación

Entidad federativa

NOMBRE DEL ORGANISMO EVALUADOR

Fecha en la que el O.E. aceptó la evaluación del plantel:

Fecha en la que el O.E. recibió del Copeems el expediente del plantel:

Periodo en que se realizó la evaluación *in situ*:

Nombre del director(a) del plantel:

Otros interlocutores del plantel que participaron en la evaluación:

1. Resultados respecto a la Información general que proporcionó el plantel.

Anotar la información o documentación faltante:

--

2. Planes y programas de estudios

NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS (bachillerato general o nombre de la formación profesional o carrera según el caso):

2.1 Perfil de egreso

¿Se identifica clara y suficientemente el perfil de egreso?

SI	NO
----	----

¿El perfil de egreso del plan de estudios es acorde al Marco Curricular Común y demás elementos de la RIEMS?

SI	NO
----	----

¿Presenta evidencias el plan de estudios en relación al perfil de egreso?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones en relación a este aspecto a evaluar:

--

2.3 Procesos académicos internos

¿En las normas del plantel hay evidencias suficientes de que el plan de estudios, los programas de asignatura, los métodos de evaluación del aprendizaje y las actividades académicas son concertados, decididos y establecidos colegiadamente por organismos académicos del plantel, la institución o el subsistema?

SI	NO
----	----

¿Qué organismo(s) rige(n) las actividades académicas de este plan de estudios en el plantel?

- A.
- B.
- C.

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones en relación a este aspecto:

2.4 Las asignaturas y su vinculación con el perfil de egreso de los estudiantes.

¿Los contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como los modelos y medios de evaluación que se establecen en los programas de asignatura tienen suficiente congruencia con el perfil de egreso del plan de estudios?

Todos los casos _____ la mayoría _____ la minoría _____ En ningún caso _____

¿Los programas de asignatura contienen los elementos necesarios (propósitos u objetivos y sus correspondientes estrategias didácticas, criterios y métodos de evaluación, guías, materiales y equipos, etc.) en cada caso?

Todos los programas _____ la mayoría _____ la minoría _____ ningún programa _____

¿Los programas de asignatura son congruentes con los preceptos de la RIEMS?

Todos los programas _____ la mayoría _____ la minoría _____ ningún programa _____

¿Presentó evidencias el plantel? SI _____ Sólo algunas _____ Ninguna _____

¿Puede darse por cumplido este aspecto?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones sobre este aspecto de la evaluación:

2.5 Los recursos didácticos

¿Son adecuados los materiales, equipos, aparatos y demás elementos de apoyo al aprendizaje con que cuenta el plantel en relación con los propósitos del plan y los programas de estudio?

En todos los casos _____ en la mayoría _____ en la minoría _____ en ningún caso _____

¿Además de ser adecuados, su disponibilidad es suficiente?

En todos los casos _____ en la mayoría _____ en la minoría _____ en ningún caso _____

¿Pudo verificarse la existencia en el plantel de esos recursos didácticos?

SI	NO
----	----

¿Pudo verificarse el uso de esos recursos didácticos en el plantel?

SI	NO
----	----

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

En caso afirmativo ¿para qué categoría?

Aspirante _____ candidato _____ registrado _____

Observaciones y recomendaciones en relación a este aspecto de la evaluación:

2.6 Métodos para evaluar los aprendizajes

¿Los programas presentan métodos y medios del aprendizaje de los estudiantes que correspondan a los enfoques diagnóstico, formativo y sumario?

En todos los programas _____ e n la mayoría_____ en la minoría_____ en ninguno _____

¿Las estrategias de evaluación del aprendizaje de los alumnos combinan la participación de los docentes de cada grupo y de evaluadores externos?

SI	NO
----	----

¿Los docentes de cada grupo tienen asignada -por norma- la función de evaluar, registrar y entregar reporte acerca de la medida en que cada estudiante desarrolla las competencias genéricas del Marco Curricular Común?

SI	NO
----	----

¿Opera en el plantel un instrumento normativo -congruente con los preceptos de la RIEMS- que regule los procesos de evaluación y acreditación de los aprendizajes y los desarrollos de competencias, así como de certificación y titulación de los egresados?

SI	NO
----	----

¿Qué evidencias en relación a este aspecto presentó el plantel?

A. _____

B. _____

C. _____

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación del plantel?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones acerca de este aspecto

--

2.7 Orientación y tutoría

¿Está vigente en plantel un documento normativo que regule el funcionamiento de las actividades de los tutores y los orientadores?

¿Cuenta el plantel con un programa de orientación para atender las necesidades de los estudiantes de carácter escolar, vocacional, personal, familiar, etc.?

SI	NO
----	----

¿El personal dedicado a las funciones de orientación es suficiente para atender a todos los estudiantes?

El personal es suficiente _____ insuficiente _____ No hay personal para orientación _____

¿Cuenta el plantel con un programa de tutoría y asesoría para atender las necesidades de los estudiantes respecto a su desempeño académico (reprobación, rezago, riesgo de deserción)?

SI	NO
----	----

¿En qué proporción atiende el plantel las funciones de tutoría?

- a. Con un tutor asignado a cada grupo escolar _____
- b. Con un tutor para cada _____ grupos escolares _____
- c. Solamente con un tutor escolar _____
- d. Con los servicios de un tutor itinerante _____

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones acerca de orientación y tutoría:

3. PLANTA DOCENTE

3.1 Idoneidad de la formación académica y profesional

¿Es congruente la formación académica y profesional de los docentes con las asignaturas o unidades de aprendizaje que imparte?

En todos los casos _____ en la mayoría _____ en la minoría _____ en ningún caso _____

¿Presentó el plantel las evidencias necesarias? SI ____
parcialmente ____ NO ____

3.2 Acreditación y certificación de los docentes

La proporción de asignaturas o unidades de aprendizaje que se imparten en cada semestre por docentes que cumplieron satisfactoriamente un programa reconocido por el Comité Directivo del SNB (acreditados) y la proporción de asignaturas que se imparten por docentes certificados (Certidems) satisfacen el estándar (tabla 6.3.1 del Manual de operación) que corresponde a la categoría:

Plantel aspirante ____ plantel candidato ____ Plantel registrado ____
insuficiente ____

¿Presentó el plantel las evidencias necesarias?

En todos los casos ____ en la mayoría ____ en la minoría ____ en
ningún caso ____

3.3 Docencia en la modalidad no escolarizada y la opción virtual o mixta

¿En el caso de los planes y programas que imparten total o parcialmente en la modalidad no escolarizada y la opción virtual los docentes demostraron su formación y experiencia en el empleo de las tecnologías necesarias (TICs y TACs)?

SI	NO
----	----

¿Se presentaron las evidencias necesarias?

En todos los casos ____ en la Mayoría ____ en la minoría ____ en
ningún caso ____

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones en relación a la planta docente:

4. Servicios escolares

Indicar los elementos de un sistema de control escolar con que cumple el plantel:

- Políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes

¿Entre las políticas de ingreso se incluye la de respetar las normas de portabilidad de estudios y tránsito de estudiantes? (consultar: Normas generales de servicios escolares para planteles que integran el SNB, SEMS, COSDAC, CONAEDU, DGAIR de mayo de 2010).

SI	NO
----	----

- Normas que regulan la certificación y titulación de egresados

- Registro de la trayectoria académica (acreditación de asignaturas y registro del desarrollo de competencias genéricas) de cada estudiante en el plantel _____

- Posibilidad de elaborar bases de datos para preparar series históricas respecto a indicadores como tasas de reprobación por asignatura, de deserción, de eficiencia terminal, de eficacia terminal, etc. _____
- Información y seguimiento de alumnos egresados _____

¿Se presentaron suficientes evidencias?

SI	NO
----	----

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones en relación con “servicios escolares”:

5. Instalaciones y equipamiento

5.1 ¿Puede darse por cumplido lo relacionado con las aulas del plantel dado su tamaño, iluminación, ventilación, mobiliario, etc.?

En la totalidad de las aulas _____ en la mayoría _____ en la minoría _____ en ninguna _____

5.2 ¿Puede darse por cumplido lo relacionado con los laboratorios y talleres del plantel dado su equipamiento, mobiliario, materiales de trabajo y condiciones de seguridad e higiene?

En la totalidad ____ en la mayoría ____ en la minoría ____ en ninguno ____

Observaciones y recomendaciones en relación con las aulas, los laboratorios y talleres:

--

5.3 Equipos y software para la información y la comunicación

¿Los equipos y el software están destinados en forma específica y diferenciada a las distintas funciones y usos (docencia presencial, biblioteca o centro de información, docencia en opción virtual, tareas administrativas del plantel)?

SI	NO
----	----

¿El software que se emplea en el plantel cuenta con las respectivas licencias?

SI	NO
----	----

¿Dadas la cantidad de equipos y la amplitud de los horarios de uso, puede decirse que su disponibilidad es suficiente para atender a estudiantes y docentes?

SI	NO
----	----

¿En el caso de los programas que se imparten en la opción virtual qué plataforma(s) tecnológica(s) se emplean en el plantel? Anotarla(s):

- a. _____
- b. _____
- c. _____

¿Se mostraron evidencias suficientes es relación con este aspecto?

SI	NO
----	----

¿Puede darse por cumplido este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones respecto a este asunto de la evaluación:

5.4 Biblioteca o centro de información y documentación

--

5.5 Espacios exclusivos para los docentes, los tutores y los orientadores

¿Los docentes disponen de un espacio exclusivo para ellos en el que puedan estar cuando no atienden alumnos?

SI	NO
----	----

¿Los tutores y orientadores disponen de cubículos o un espacio exclusivo para la atención de alumnos individualmente o en pequeños grupos?

SI	NO
----	----

¿Se verificaron las evidencias al respecto?

SI	NO
----	----

¿Puede decirse que el plantel cumple con este aspecto?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones

--

5.7 Áreas para deportes y para actividades culturales y recreativas

El plantel cuenta dentro de sus instalaciones con espacios para:

Marque las que fueron verificadas

a. Algunas actividades deportivas o simplemente para ejercicio físico _____

b. Algunas actividades culturales _____

c. Algunas actividades recreativas _____

d. Para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y recreativas el plantel dispone de instalaciones fuera del plantel mediante convenio o permiso expreso de uso para sus alumnos y docentes. _____

¿Qué evidencias de convenio o contrato para uso de instalaciones se mostraron?

1- _____

2- _____

3- _____

¿Puede decirse que el plantel cumple con este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

Observaciones y recomendaciones respecto a los espacios para las actividades deportivas, culturales y recreativas:

6. El director o directora del plantel

El director o directora del plantel cumple con los siguientes requisitos:

- a. Documento que lo(la) acredita como tal _____
- b. Título de licenciatura o grado superior _____
- c. Constancia que acredita su experiencia docente o administrativa de al menos cinco años , preferentemente en la educación media superior _____
- d. Constancia que acredita su experiencia en el desarrollo de proyectos de gestión, innovación y mejora continua en la educación _____

Estos requisitos sólo son exigibles en los planteles públicos; para los planteles particulares y autónomos constituyen una referencia voluntaria.

¿De acuerdo con las evidencias verificadas, puede decirse que el plantel cumple con este aspecto de la evaluación?

SI	NO
----	----

LOS CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PARTICULAR POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EVALUADORES.

1. Modalidades y opciones menos frecuentes

Este informe de resultados, observaciones y recomendaciones se orienta principalmente a los planes de estudios y sus respectivos programas de asignatura que corresponden al bachillerato general y se imparten en la modalidad escolarizada. Sin embargo los organismos evaluadores deben estar alerta y atender a las peculiares características –y requisitos y estándares específicos- de los programas de bachillerato tecnológico y de formación profesional, así como de los planes y programas que se imparten en opciones diferentes a la presencial (virtual, intensiva, autoplaneada y mixta).Las tablas de la 6.6.1 a la 6.6.5 del Manual de operación son de especial importancia para este propósito.

En el reporte de resultados se deben destacar siempre estos casos.

2. Los planteles particulares con RVOE otorgado conforme al Acuerdo secretarial No. 450.

Estos planteles ya demostraron en el proceso para obtener el RVOE el cumplimiento de la mayor parte de los requisitos y estándares que fija el Acuerdo secretarial 480, razón por la cual, y para efectos de la evaluación previa a su ingreso al SNB, solamente serán objeto de atención por parte de los organismos evaluadores en los siguientes aspectos:

- a. Verificación del documento de otorgamiento de RVOE conforme al Acuerdo secretarial 450 (o norma de la autoridad estatal o de institución autónoma homologada y reconocida por el Comité Directivo del SNB).
- b. Perfil de los docentes (los indicadores y estándares de la tabla 6.3.1)
- c. Resultados de las observaciones efectuadas por los evaluadores en aulas, laboratorios y talleres.
- d. Resultados de las encuestas efectuadas por los evaluadores entre los alumnos del plantel.

REPORTES ESPECIALES

1. En un anexo no mayor a cinco cuartillas el organismo evaluador debe anotar las características de las observaciones realizadas en aulas, laboratorios y talleres (total de observaciones realizadas, en qué asignaturas de qué grupos), así como las conclusiones y recomendaciones de esas observaciones.
2. En otro anexo semejante el organismo evaluador debe reportar los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas entre los alumnos.
3. El último anexo debe presentar la síntesis general de las evaluaciones realizadas, las recomendaciones generales para el plantel, así como el nivel que el organismo evaluador recomienda se le otorgue al plantel, en caso de alcanzar alguno o no quedar con dictamen pendiente.

El reporte debe ser suscrito por el titular del organismo evaluador y enviado al Copeems a más tardar 10 días después de concluir su visita al plantel.